

A hand holding a magnifying glass over a candlestick chart. The background is dark red with a blurred candlestick chart. The magnifying glass is held by a hand on the left side of the frame, focusing on the chart on the right. The overall tone is professional and analytical.

UNTITLED

BVI LEGAL ADVICE

PREGUNTAS FRECUENTES FORMULARIO BE-12

UNTITLED

BVI LEGAL ADVICE

La encuesta BE-12 es coordinada por la Oficina de Análisis Económico (BEA) del Departamento de Comercio de Estados Unidos, y se realiza cada cinco años con el objetivo de recopilar información sobre la inversión extranjera directa en el país, incluyendo el número de empresas, su tamaño y su actividad económica.

¿QUÉ ES EL FORMULARIO BE-12?

Es una encuesta obligatoria que debe ser completada por ciertas empresas estadounidenses, tanto residentes como no residentes, que tienen inversiones extranjeras o son propiedad de inversores extranjeros.

El informe es utilizado para recopilar datos y estadísticas sobre las inversiones de extranjeros en Estados Unidos, que recaba datos tanto de la empresa, sus dueños y sus inversiones.

¿ESTA INFORMACIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO O ESTÁ SUJETA A LOS ACUERDOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN YA SEA BAJO FATCA U OTRO TIPO DE ACUERDO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN?

No está sujeta a ningún intercambio de información, no es pública, y **no tiene relación con sus obligaciones impositivas**. Se trata de una encuesta con fines estadísticos.

¿CUÁNDO DEBE PRESENTARSE EL FORMULARIO BE-12?

La fecha límite es el **30 de junio de 2023**.

¿QUIÉNES ESTÁN OBLIGADOS A PRESENTARLO?

Todas las entidades comerciales creadas antes del 1 de enero de 2023, que tengan un 10% o más de participación extranjera (acciones o intereses). Esto incluye a las corporaciones, LLC o *partnerships*. “Participación extranjera” se entiende como una compañía o persona residente no americana en USA o extranjera, que tenga participación en el control y toma de decisiones de la gestión.

No hay un mínimo de activos o ingresos para presentar, **aplica para todas las empresas comerciales que se encontraban incorporadas para el cierre de 2022**.

¿DÓNDE SE PRESENTA EL FORMULARIO BE-12?

Electrónicamente, a través del sistema electrónico del [Buró de Análisis Económico \(BEA\)](#). El BEA proporciona instrucciones detalladas sobre cómo presentarlo y a dónde enviarlo.

COMPLETAR
LA ENCUESTA



DESCARGAR EL
INSTRUCTIVO



¿QUIÉN DEBE HACER LA PRESENTACIÓN?

Cualquier persona que tenga la información de la compañía. En general, los contadores americanos realizan las presentaciones con honorarios a partir de U\$S200. **Hay contadores que solo reciben la información para avanzar con ellos hasta algunos días previos al vencimiento. Si desea hacerlo usted mismo, puede recurrir a los enlaces mencionados en el punto anterior.**

¿QUÉ TIPO DE INFORMACIÓN INCLUYE EL FORMULARIO BE-12?

El formulario solicita información sobre las transacciones financieras y las actividades de inversión de los extranjeros en empresas estadounidenses. Algunos de los datos requeridos incluyen: detalles sobre las inversiones de capital, las ganancias y pérdidas, las transferencias de propiedad y otras transacciones financieras relevantes.

¿QUÉ SUCEDE SI NO PRESENTO EL FORMULARIO BE-12 O LO PRESENTO FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO?

El Servicio de Impuestos Internos (IRS) y otras agencias gubernamentales podrán imponer multas por la falta de presentación o presentación tardía.

Las multas pueden variar según la gravedad de la infracción y la duración del retraso en la presentación, y oscilan entre U\$S 5,580 y U\$S 55,808. A esto pueden sumarse U\$S10,000 si se incumple deliberadamente con esta obligación.

SOY SOCIO MINORITARIO EN UNA SOCIEDAD AMERICANA, ¿AÚN DEBO PRESENTAR EL FORMULARIO BE-12?

Sí, incluso como socio minoritario en una sociedad americana, es posible que deba presentar el formulario BE-12 si cumple con los umbrales monetarios y requisitos establecidos por el BEA.

¿APLICA PARA SOCIEDADES CREADAS EN 2023?

No. Solo debe ser entregado por aquellas compañías constituidas en 2022 o en años anteriores, pero no para las que han sido incorporadas durante 2023.

SI MI SOCIEDAD NO TUVO ACTIVIDAD, ¿IGUAL LA DEBO PRESENTAR?

Sí, de todas formas, deberá cumplir con esta obligación.

¿SE PRESENTA UN FORMULARIO POR CADA ACCIONISTA O ES POR SOCIEDAD?

Se envía un único formulario por empresa, independiente de la cantidad de dueños que esta tenga. Si un dueño tiene más de una empresa, pero no se encuentran relacionadas entre sí, deberá enviar formularios diferentes, uno por cada compañía, aunque el beneficiario final sea el mismo.

SI SOLO TENGO UNA CUENTA BANCARIA, ¿SE DEBE PRESENTAR?

Sí, así es.

SI SOY ÚNICO MIEMBRO DE UNA LLC QUE ES TRANSPARENTE FISCALMENTE, ¿TAMBIÉN ESTOY SUJETO A ESTA ENCUESTA?

Sí, lo está.

Desde UNTITLED sugerimos realizar la encuesta y evitar futuras penalidades.

Podemos recomendarle a los mejores expertos para brindarle todo el apoyo y acompañamiento necesario para el cumplimiento.

Envíe un email a adasme@untitled-slc.com para coordinar.



WWW.UNTITLED-SLC.COM

MONTEVIDEO

MIAMI

BRITISH VIRGIN ISLANDS

MADRID

